

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero de 2022

**VISTO:**

El artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 3, la Disposición N° 173/16, sus complementarias y modificatorias, y la Disposición N° 35/17;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó la Defensoría del Pueblo, como órgano unipersonal e independiente que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal;

Mediante el artículo 13, incisos n), ñ) y o) de la Ley N° 3 se asignó al Defensor del Pueblo, entre otras atribuciones, la de nombrar y remover a sus empleados, proyectar y ejecutar su presupuesto, determinar la estructura orgánico funcional del ente y realizar toda otra acción conducente al mejor ejercicio de sus funciones;

La Disposición N° 173/16, sus complementarias y modificatorias aprobaron la estructura orgánica funcional de la Institución. Por Disposición N° 35/17 se designó titular de la Unidad de Secretaría Privada a Sabrina Carla Sinopoli;

La experiencia registrada en materia de gestión interna, así como la evolución institucional han dado cuenta de la necesidad de perfeccionar el uso de los recursos públicos, jerarquizando la gestión mediante un reordenamiento estratégico que permita el mejor cumplimiento de las metas y los objetivos de esta Defensoría;

En consecuencia de lo expuesto, y luego de realizar el análisis correspondiente se estima pertinente designar a cargo de la Unidad

de Secretaría Privada a PEREZ, Sebastián Martín, Legajo N° 2433 y dictar el acto administrativo que así lo disponga;

La Conducción Ejecutiva de Asuntos Legales, en su carácter de Servicio Jurídico Permanente, tomó intervención en el marco de sus competencias;

Por todo ello, y en uso de las competencias que le confiere el art. 13 de la Ley N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incisos n), ñ) y o),

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto la Disposición N° 35/17.

**Artículo 2°:** Designar a cargo de la Unidad de Secretaría Privada a PÉREZ, Sebastián Martín, DNI N° 19.061.567, Legajo N° 2433

**Artículo 3°:** Registrar, notificar, oportunamente archivar.

GL/URL  
er/FOB/CEAL

**DISPOSICIÓN N° 08/2022**

**María Rosa Muiños**  
**Defensora del Pueblo**  
**de la Ciudad Autónoma**  
**de Buenos Aires**